

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Mogente

2025/01377 *Anuncio del Ayuntamiento de Mogente sobre la aprobación inicial del Plan Estratégico de Subvenciones.*

ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno adoptado en sesión ordinaria, de fecha 29 de enero de 2025, se aprobó inicialmente el Plan estratégico de subvenciones del ayuntamiento para el año 2025.

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, porque los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estiman oportunas.

Finalizado este plazo se resolverán por el Pleno las alegaciones que hayan sido formuladas por los interesados y se procederá a la aprobación definitiva. Para el caso que no hubiera reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo provisional. Una vez acontezca definitivo el acuerdo, se publicará íntegramente el texto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Mogente, 4 de febrero de 2025.—El alcalde, Guillermo Jorques Lladosa.

